

Expediente: 77/20

Carátula: FERRARI ARNOLDO ANDRES C/ LE COQ SOCIEDAD ANONIMA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/03/2025 - 04:35

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LE COQ SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

20232391546 - FERRARI, PABLO GUILLERMO-APODERADO/A COMUN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 77/20



H3080092020

Civil CJM

AUTOS: FERRARI ARNOLDO ANDRES c/ LE COQ SOCIEDAD ANONIMA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°77/20.-

Monteros, 07 de marzo de 2025.

I)- Proveyendo presentación de fecha 05/03/2025 realizada por el Dr. Martinez Iriarte Cleto:

Agréguese y téngase presente convenio de honorarios suscripto ante el Colegio de Abogados de Tucumán y boleta de aportes ley 6.059.

II)- Atento a las constancias de autos: Líbrese oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán a los efectos de que proceda al cálculo del impuesto de sellos correspondiente al inmueble objeto de litis (ubicado entre la Avenidas Gobernador Critto N° 475 y Juan Calchaqui S/N°, Dpto. Tafí del Valle, Ciudad de Tafí del Valle, Provincia de Tucumán; Según plano de mensura para prescripción adquisitivaN° 81.458/20 el inmueble tiene una superficie de 2.241,4885 m2. La Nomenclatura catastral es: Circ.: III; Secc.: A; Manzana: 17; Parc.: 4; Padrón: 282.423; Matrícula: 35235; Orden: 819. Antecedente dominial informado: Libro 32, Folio 25, Serie B, Año 1937. Matrícula Registral: T-30710, titular registral: la empresa LE COQ SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-62132637-7. Adjúntese en el oficio a librarse copias de la demanda y de la sentencia de fondo.- FC FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZ

Actuación firmada en fecha 07/03/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.